Cali, 10 de Enero de 1850.

Mui Señor mio:

Instruida la junta directora de la compañia del ferro-carril de Panamà del empeño que he tomado por el progreso de la República en lus vias de comunicacion se me hizo una invitacion para pasar al Istmo de Panamà con el objeto de solicitar de mi là cooperacion que pudiera prestar à la empresa, à fin de conseguir brazos para llevar al cabo obra tan importante, i deseando ver efectuado el camino de hierro, que debe hacer no solumente la felicidad del Istmo sirio tambien la de las provincias del Sur de la Nueva Granada me he prestado à solicitar en ellas el número de esciavos que destinados à la empresa pueden servir con útilidad de la nacion, de los empresários i de los mismos esclavos.

El Sr. John Lloyd Stephens en nombre de dicha compania ho convenido en que le procure los brazos necesários hasta un número suficiente para los trabajos i siendo esclavos podré comprarlos hasta por trescientos setenta i cinco pesos (375 %) marido i mujer siempre que sean útiles i savos i por los hijos manumitidos se hará un arregho por sus servicios.—La obra no númera mas de tres vãos i me comprometeré a ofrecerles i asegurarles su libertad al fin de los trabajos. Este proyecto trae para las provincias en que se compren los esclavos muchas ventajas, las principales que se realiza un sapital que va à desaparecer en algunos años: que con tal fondo, se puede fomentar la industria agricola o minera de que se sacan, que se anticipo la manumisión de un gran número de esclavos i que conociendo ellos la industria de construir caminos adquiere la nacion brazos útiles para trabajos tan importantes como los de las vias de comunicación.

En vista de las anteriores bases razonadas, espero que U. se sirva contestarme diciendo si puede II entrar en arreglos conmigo para venderme los esclavos de que pueda disponer al precio indicado de (375 %) el matrimonio, puestos en Buenaventura i traspasarme el derecho al servicio de los manumitidos segun las circustancias en que se encuentren.

Les esclaves varones solteres podré pagarles segun su edad i robustez à mas de ciento ochenta

i ocho pesos (188 \$) mitad de la suma ofrecida por un matrimonio.

La realización del proyecto del ferro-carril de Panama tracrà à la nación tales bienes que tevantarà de la pastración en que se encuentran las provincias del Sur proporcionando los medios de abrir un camino carretero de Buenaventura al Cauca.

La respuesta de esta carta espero que U, me hoga el honor de remitirmela à esta ciudad para recibirla antes del 4 de Febrero, en cuya fecha debo instruir al director Señor Stephens para que se adopten aquellas propuestas que sean útiles à la compañía estando de acuerdo con las bases que dejo indicadas.

Soi de U. mui atento servidor.

Flandlingnen

